

Clasificación medioambiental: Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII. Las principales consideraciones ambientales y laborales relacionadas con el proyecto son: (1) procedencia del papel empleado como materia prima, (2) manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos, (3) emisiones a la atmósfera, (4) ruido, (5) protección contra incendios y seguridad e higiene de los trabajadores, (6) prácticas laborales.

Consideraciones medioambientales: La compañía cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento No. ARSH-1042-05 otorgado por el Ministerio de Salud de Costa Rica el 14 de noviembre del 2005 el cual tiene una vigencia de 5 años. La obtención de este permiso requirió que Cocorisa aprobara un proceso de revisión del cumplimiento de las regulaciones ambientales y de seguridad laboral en Costa Rica. A solicitud de la CII la compañía mantendrá vigentes en todo momento sus permisos correspondientes.

1) Procedencia del papel empleado como materia prima: El papel utilizado como materia prima para la elaboración de las cajas de cartón fabricadas por Cocorisa, se compra a proveedores externos que distribuyen en mercados como el de EE.UU. o la Comunidad Económica Europea, donde se exige que el papel se elabore solamente a partir de madera procedente de bosques con un programa de manejo sostenible o que esté certificada por terceros. Los proveedores a quienes Cocorisa compra el papel para elaborar sus productos cuentan con certificación de organizaciones internacionales independientes como el Forest Stewardship Council (FSC) o el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC). El FSC y el PEFC son organizaciones no gubernamentales, sin afán de lucro, que promueven el manejo sostenible de los bosques a través de la certificación independiente por terceros. Los sellos FSC o PEFC de los proveedores garantizan a Cocorisa que el papel comprado como materia prima procede de recursos forestales manejados de forma ambientalmente adecuada, socialmente justa y económicamente viable.

2) Manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos: Los residuos sólidos generados en instalaciones de la compañía como son las áreas de oficinas, comedor, sanitarios, entre otras, se recolectan, transportan y disponen a través de un contratista local (Empresas Berthier EBI de Costa Rica). Cocorisa identifica, clasifica y almacena temporalmente los residuos sólidos en contenedores compactadores suministrados por el contratista quien los recolecta y transporta para su disposición final en rellenos sanitarios autorizados, conforme a la normativa nacional y local. Los residuos generados en el consultorio médico para los empleados de la empresa son manejados y desechados también a través de un contratista local (Manejo Profesional de Desechos S.A.). El cartón obtenido como subproducto del proceso productivo se tritura para obtener cartón reciclado, el cual se canaliza a otras empresas para su aprovechamiento en la fabricación de papel reciclado, servilletas y papel higiénico, entre otros productos.

El agua abastecida a Cocorisa procede de la red pública, administrada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), la cual provee de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público y alcantarillado sanitario a la mayor parte de las áreas residenciales, urbanas e industriales que se ubican en la provincia de Heredia. Las aguas residuales generadas por Cocorisa reciben tratamiento fisicoquímico para la remoción principalmente de sólidos en suspensión antes de ser vertidas a la red de alcantarillado administrada por ESPH, para ser conducidas hasta el sistema de tratamiento biológico "Las Flores" consistente en una laguna de estabilización ubicada en la localidad Lagunilla de Heredia.

3) Emisiones a la atmósfera: En las instalaciones existen dos calderas las cuales usan bunker como combustible. Los gases de combustión como el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno, así como las partículas suspendidas son las emisiones a la atmósfera generadas característicamente por las calderas que usan bunker como combustible. Con el propósito de mitigar los efectos y controlar

las emisiones generadas por la operación de sus calderas, Cocorisa ha llevado a cabo entre otras mejoras la instalación de un sistema de recolección de hollín y la realización de muestreos y análisis de gases y partículas. En cumplimiento con las regulaciones establecidas en Costa Rica por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Cocorisa ha presentado el correspondiente reporte sobre la operación de sus calderas. Los resultados analíticos más recientes del muestreo efectuado a las calderas muestran que las emisiones a la atmósfera actualmente cumplen con los límites máximos permisibles establecidos. La evaluación de la operación de las calderas la lleva a cabo un laboratorio químico avalado por el MINAE y el reporte correspondiente fue presentado al MINAE como prerequisite para la aprobación del Permiso Sanitario de Funcionamiento, obtenido por Cocorisa en noviembre del 2005. A solicitud de la CII las emisiones de las calderas de la compañía continuarán cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos por la norma costarricense.

4) Ruido: El proceso de molienda y reciclaje de cartón es una actividad que está clasificada como incomoda por el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial de Costa Rica, debido a los niveles de ruido que puede generar. Con el fin de mitigar el ruido generado por la máquina recicladora de cartón, Cocorisa llevó a cabo trabajos consistentes en la medición de los niveles de ruido y el confinamiento de la fuente. Cocorisa cuenta con la resolución del Ministerio de Salud que avala que los trabajos realizados por la compañía cumplieron su objetivo de mitigar posibles molestias por ruido en áreas vecinales a la fábrica. A solicitud de la CII la compañía llevara a cabo un programa de monitoreo periódico de los niveles de ruido en sus inmediaciones.

5) Protección contra incendios y seguridad e higiene laboral de los trabajadores: Es política de Cocorisa mantener un ambiente de trabajo que provea protección a sus empleados, mediante la aplicación de programas preventivos y el cumplimiento de las regulaciones vigentes en el país. La protección contra incendios y accidentes abarca medidas que incluyen un plan de emergencias para incendio, sismo y fenómenos naturales, una brigada de emergencias integrada por 15 personas, las cuales son capacitadas periódicamente, 48 extintores para fuego clase A B C distribuidos estratégicamente y cinco gabinetes con mangueras incorporadas alrededor de la planta de producción. El bunker empleado como combustible en las calderas se almacena en dos tanques con dique de contención que cumple con las normativas aplicables de seguridad para fugas o derrames, avalado por la aprobación del MINAE y de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). La compañía cuenta con un programa de capacitación en salud ocupacional, programa de equipo de protección personal, programa de señalización y ergonomía. Los trabajadores cuentan con el equipo de protección individual requerido de acuerdo con las labores que desempeñan.

6) Prácticas laborales: En cumplimiento con la normatividad laboral nacional y local Cocorisa sólo contrata trabajadores mayores de 18 años de edad. En la actualidad no existe presencia sindical en la empresa pero los trabajadores tienen toda libertad de sindicalizarse si lo desean. Actualmente se cuenta con una Asociación Solidarista de Empleados creada hace 20 años y un Comité Permanente de Empleados, entes similares al sindicato. El salario mínimo recibido por los empleados de la compañía es superior al salario mínimo legal. Existe un contrato colectivo de trabajo denominado "Arreglo Directo" en el que se plasman con mayor detalle los deberes, obligaciones y beneficios del patrono y los trabajadores. El reglamento de trabajo y previsión social de Cocorisa está aprobado desde 1983 por el Ministerio del Trabajo.

Seguimiento e informes anuales: El Patrocinador llevará a cabo un Plan de Gestión Ambiental de manera aceptable para la CII, en relación con las medidas de protección del medio ambiente, seguridad y aspectos laborales que se citan en el presente resumen. El Patrocinador presentará un informe anual en el que se resumirán los datos de seguimiento relacionados con la procedencia del papel empleado como materia prima, el manejo y disposición final de los residuos sólidos y líquidos, las emisiones a la atmósfera, los niveles de ruido, la protección contra incendios y seguridad e

higiene de los trabajadores, y las prácticas laborales.